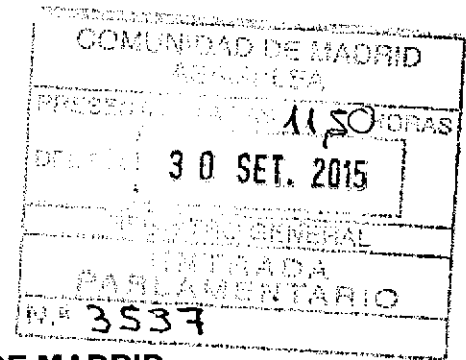




ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. ENRIQUE OSSORIO CRESPO, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA a la Moción 2/15 RGEF 3243, subsiguiente a la Interpelación 4/15 RGEF 2687.

Madrid, 30 de septiembre de 2015



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a revisar la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid dentro del marco de la Ley 15/2001, de Renta Mínima de Inserción, con la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1ª.- Incremento del Presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a la Renta Mínima de Inserción con efecto de 1 de enero de 2016.

2.- Reducción de los plazos, tanto de tramitación como de revisión de expedientes, hasta un máximo de 3 meses.

3.- Recuperación de la dotación presupuestaria propia para la financiación de los proyectos de integración de la renta mínima de inserción.

4.- Mantenimiento del sistema de precios reducidos de comedor escolar para los alumnos de unidades perceptoras de la renta mínima de inserción y estudio de la posibilidad de volver al sistema anterior de becas escolares, así como becas de libros y material escolar.

5.- Eliminación de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar de la Ley de Dependencia como recurso computable para establecer la cuantía a percibir de RMI en el caso de atender a familiares dependientes en el hogar.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

6.- Puesta en marcha inmediata del Plan de Inclusión 2016/2019 que contemple medidas de carácter transversal, junto a una memoria económica suficiente.

7.- Proponer al Gobierno de la Nación que a partir de los trabajos que desarrolle el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el marco del proyecto europeo destinado a revisar y evaluar el sistema de rentas mínimas en España, de cuyo Comité de Dirección forma parte la Comunidad de Madrid junto a Andalucía, se determinen las medidas necesarias para que los requisitos de admisión de la prestación, su duración y cuantía sean similares en todo el territorio nacional.”